Al contestar cite Radicado 2023-3-003104-019929 Id: 155106
Folios: 1 Fecha: 2023-06-27 12:59:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCI&#211
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C. martes 27 de junio de 2023

PARA: María Cecilia Villegas Rueda, Subdirectora de Gestión Contractual

DE: Yuly Paola Manosalva Caro, Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.

ASUNTO: Remisión de documentos elaboración Adición y Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Apreciada Doctora,

De manera atenta, me permito adjuntar los estudios de conveniencia y oportunidad correspondiente a JENNSY KLEIN ALEXANDRA ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía 1.118.123.079 junto con los documentos soporte con el fin de adelantar el proceso de Adición y prorroga.

Cordial Saludo,

Yuly Paola Manosalva Caro
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno
Despacho del Viceministro General del Ministerio

Anexo: Lo enunciado

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Bogotá D.C., 26 de junio de 2023

Doctor
HECTOR GABRIEL RONDON
ASESOR CODIGO 1020 GRADO 15 UBICADO EN EL DESPACHO DEL MINISTRO
Supervisor Contrato No. 820 de 2023

Asunto: Solicitud adición y prórroga Contrato de Prestación de Servicios de apoyo No. 820 de 2023.

Cordial Saludo,

En mi calidad de contratista del contrato No. 820 de 2023 de manera atenta solicito adelantar el trámite de adición y prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 27 de febrero de 2023 celebré el contrato No. 820 de 2023, cuyo objeto contractual es: "Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, los servicios de apoyo a la gestión como enlace territorial en las actividades relacionadas con espacios de sensibilización y articulación en escenarios de convivencia permitiendo la construcción de rutas de diálogo y espacios de concertación con la ciudadanía para reducir las conflictividades sociales en el territorio nacional."
2. Que el valor del citado contrato se pactó por la suma de $11.786.424 M/CTE.
3. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por 4 meses, contando a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
4. Que el día 1 de marzo de 2023 inició la ejecución del contrato No. 820 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, en aras de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato, me permito solicitar la adición y prórroga al Contrato No.820 de 2023, toda vez que la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno se ve obligada a adelantar el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades de los programas y proyectos a cargo de la Dirección.

Adición	$2.946.606
Prórroga	Hasta el 30 de julio de 2023

Cordialmente,



JENNSY KLEIN ALEXANDRA ALVAREZ
C.C. 1.118.123.079
Contratista

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	02
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	1 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	04/12/2020

Solicitud	Adición	X	Aclaración			
	Prórroga	X	Terminación Anticipa			
	Cesión		Modificaciones			
	Suspensión		Liberación de Saldos			

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION

Funcionamiento: ☐ Inversión: x☐	No de Rubro: C-3702-1000-10-0-3702021-02	No de CDP: 62623 – del 08/2/2023 No de RP: 94823 – del 28/2/2023
	Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional	

Número de Contrato y/o Convenio No.820 de 2023

Objeto del Contrato: "*Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, los servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento del componente técnico administrativo del Sistema Nacional de Convivencia Para la vida, con el objetivo de lograr la articulación de escenarios de convivencia que permitan la construcción de rutas de diálogo y espacios de concertación para reducir las conflictividades sociales en el territorio nacional.*"

Valor Inicial del Contrato **($11.786.424,00) MONEDA LEGAL,** sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo.

Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): **$2.946.606 M/L,** sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo.

Valor Iva (Cuando Aplique): N/A

Valor Facturas (Cuando Aplique): N/A

Fecha de Inicio: 1/3/2023	Plazo inicial de ejecución: 4 meses	Fecha de terminación: 30/06/2023

Nombre del Contratista y/o Representante Legal: JENNSY KLEIN ALEXANDRA ALVAREZ

Cedula y/o Nit: 1.118.123.079	Teléfono: 3 203976851
Dirección: calle 29# 12 - 18	Correo Electrónico: alexita1190@hotmail.com

Nombre del Supervisor y/o Interventor: HECTOR GABRIEL RONDON

Dependencia: ASESOR CODIGO 1020 GRADO 15 UBICADO EN EL DESPACHO DEL MINISTRO	Teléfono y Extensión:

Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina: YULY PAOLA MANOSALVA CARO

Dependencia: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO	Teléfono y Extensión:

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS *(indicar en caso de haberse suscrito)*

Adición valor: N/A	Cesión: N/A	Prórroga plazo: N/A
Suspensión: N/A	Terminación Anticipada: N/A	Modificaciones: N/A
Liberación de Saldos: N/A		

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (*Exponer las razones que justifican la adición, modificación y/o prórroga, explicando cuál es*

el beneficio para la entidad o para el adecuado desarrollo del contrato o convenio)

En mi condición de supervisor del contrato 820 de 2023, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios apoyo No. 820 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 1 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No.820 de 2023, entre el Ministerio del Interior y JENNSY KLEIN ALEXANDRA ALVAREZ cuyo objeto es: "Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, los servicios de apoyo a la gestión como enlace territorial en las actividades relacionadas con espacios de sensibilización y articulación en escenarios de convivencia permitiendo la construcción de rutas de diálogo y espacios de concertación con la ciudadanía para reducir las conflictividades sociales en el territorio nacional."
2. Que el plazo de ejecución del citado contrato se estableció hasta el 30/6/2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023, es decir, desde el 1/3/2023, fecha en la que se realizó la aprobación de la póliza.
3. Que el valor del citado contrato se pactó por la suma de $11.786.424,00 M/L, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo.
4. Que el 05 de enero de 2023, el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública expiden los "lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 – vigencia 2023" mediante la circular conjunta No. 1 de 2023, en la que indicaron que: "(…) Para la vigencia 2023, las Entidades Estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se encuentren en las razones antes explicadas, en principio, por plazos que no superen los cuatro meses (…) Esto sin perjuicio de las eventuales adiciones o la suscripción de los nuevos contratos que se requieran para garantizar la permanencia y continuidad de la prestación del servicio (…)"
5. Que en aplicación de lo indicado en la precitada directiva, el Ministerio del Interior, suscribió todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con un plazo de ejecución de (4) meses.
6. Que teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos por la entidad terminan su plazo de ejecución, la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, se encuentra iniciando la segunda fase de contrataciones de Prestación de Servicios de personal que cumpla con la misionalidad de la Dirección a partir del mes de junio y se hace necesario adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios en un (1) mes, en atención a que el personal de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, es insuficiente para adelantar los asuntos referentes al objeto contractual arriba citado, con el fin de que no se genera la parálisis del cumplimiento de las funciones del Ministerio.
7. De conformidad con la necesidad anteriormente expuesta, la prórroga será a partir del día siguiente al vencimiento del término del contrato.

INFORMACION DE LA SOLICITUD		
Adición: $2.946.606	CDP: 62623 del 8 de febrero de 2023, adicionado el 21 de junio de 2023 por valor de $2.946.606	Valor del contrato: 14.733.030
Cesión: N/A	Fecha de Inicio: N/A	Valor a Ceder: N/A
Prórroga: 1 MES	Fecha de Terminación Final: 30/07/2023	
Suspensión: N/A	Fecha de la suspensión: N/A	Fecha de la reactivación: N/A
Terminación Anticipada: N/A	Saldo por Liberar: $0	
Modificaciones:	**Modificaciones Realizadas: N/A**	

"CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución será hasta por cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023.* ***CLÁUSULA QUINTA. VALOR****: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico: El valor del contrato será hasta la suma de:* ***$11.786.424 M/L****, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Según la información reportada en el RUT, el contratista NO es responsable del IVA; en caso de existir alguna variación en el RUT, el contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *En caso que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el MINISTERIO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto"*	**1. Modificar la Cláusula Cuarta – Plazo de Ejecución**: El plazo ***"CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El plazo de ejecución será hasta por cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023.* **2. Modificar la Cláusula Quinta – Valor: Adicionar el valor del contrato en la suma de $2.946.606.** El valor del contrato será hasta la suma de $14.733.030, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo. ***CLÁUSULA QUINTA. VALOR****: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico: El valor del contrato será hasta la suma de****: $14.733.030 M/L****, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Según la información reportada en el RUT, el contratista NO es responsable del IVA; en caso de existir alguna variación en el RUT, el contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *En caso que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el MINISTERIO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto"*
Liberación de Saldos: N/A	Valor Total: N/A

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato	Valor Pagado	Saldo Por Pagar al Contratista	Valor Por ejecutar
$11.786.424	$8.839.818	$2.946.606	$491.101

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Valor Pagado Salud	Valor Pagado Aporte Pensión	Valor Pagado Aporte ARL	Concepto de Cumplimiento
$147.400	$188.600	$6.200	Cumplió

Base de liquidación : $ 1.178.642	Total, pagado :$ 343.200

Numero de planilla y fecha: 9451869097 – 21 de junio de 2023

CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (57)

Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor X solicito la aprobación de la adición y prorroga del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

.

FIRMA RESPONSABLES (58)





YULY PAOLA MANOSALVA CARO
Directora de seguridad convivencia ciudadana y gobierno

HECTOR GABRIEL RONDON OLAVE
Supervisor del Contrato y/o Convenio

Ciudad y Fecha: Bogotá, 26 de Junio de 2023

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjfsanche	JULIANA FERNANDA SANCHEZ RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-01-01-000	MININTERIOR GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-21-9:07 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	62623	**Fecha Registro:**	2023-02-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	11.786.424,00	**Valor Total Operaciones:**	2.946.606,00		**Valor Actual.:**	14.733.030,00	**Saldo x Comprometer:**	2.946.606,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	69823	**Fecha Registro:**	2023-02-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0014 SGGLT-SSCC	C-3702-1000-10-0-3702021-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF	2023-06-21	11.786.424,00	2.946.606,00			
					Total:	11.786.424,00	2.946.606,00	14.733.030,00	2.946.606,00	0,00

Objeto:	ID75381OPS GP APOYO A LA GESTION COMO ENLACE TERRITORIAL EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION EN ESCENARIOS DE CONVIVENCIA PERMITIENDO LA CONSTRUCCION DE RUTAS DE DIALOGO

HELMUT HERNÁNDEZ GÓMEZ
COORDINADOR GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

NIT. 891856000

El Yopal, viernes 23 junio 2023

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

JENNSY KLEIN ALEXANDRA ALVAREZ MATEUS identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 1118123079 se encuentra registrado(a) en **CAPRESOCA EPS** desde el 2023-03-01 en el regimén **Contributivo** por el municipio de Monterrey y su estado actual es **Activo**.



PROCESO MISIONAL DE ASEGURAMIENTO

PROCESOS AUTOMATICOS CAPRESOCA EPS

Proyecto

Si al verificar su información encuentra inconsistencias, por favor acercarse a las oficinas de CAPRESOCA EPS en la CLL 7 19 34 o comunicarse a los telefonos 6356363, linea de atención gratuita: 018000124456 para actualizar datos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JENNSY KLEIN ALEXANDRA ALVAREZ MATEUS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.123.079**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Junio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118123079		ALVAREZ MATEUS JENNSY KLEIN ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 29 N 12-18	MONTERREY-CASANARE	6249875	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	9451869097	9451869097	I	2023/06/21	2023/06/23	BANCO BOGOTA	2	$343,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1118123079	ALVAREZ MATEUS JENNSY KLEIN ALEXANDRA	230301	30	$1,178,642	$188,600	EPSC25	30	$1,178,642	$147,400		0	$0	$0	14-23	30	$1,178,642	$6,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,178,642**	**$188,600**			**$1,178,642**	**$147,400**			**$0**	**$0**			**$1,178,642**	**$6,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$188,600	$500	$0	$189,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$188,600	$500	$0	$189,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,200	$100	$0	$6,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,200	$100	$0	$6,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$147,400	$400	$0	$147,800
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$147,400	$400	$0	$147,800
TOTAL				**1**	**$342,200**	**$1,000**	**$0**	**$343,200**

2023/06/22 03:15 PM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225685145

WEB
14:02:31

Bogotá DC, 22 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNSY KLEIN ALEXANDRA ALVAREZ MATEUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118123079:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de junio de 2023, a las 13:57:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118123079
Código de Verificación	1118123079230622135746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:04:47 PM horas del 22/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118123079**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ MATEUS JENNSY KLEIN ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2023 03:06:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118123079 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **64216280** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1118123079 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2023 02:23 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC